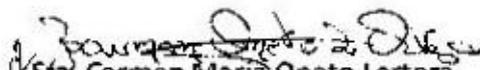


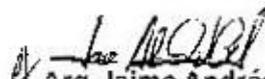
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CITIHOMES S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**

En el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, a las 11H30, en la oficina número 1-17, Edificio Mirador Oeste del Centro Comercial Plaza Lagos, ubicado a la altura del km. 6 ¼ de la vía Puntilla-Samborondón, se lleva a cabo la junta general ordinaria universal de accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CITIHOMES S.A.**, con la comparecencia de sus accionistas: **1)** La señora **CARMEN MARIA ONETO LERTORA**, propietaria de cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América (\$0.04) cada una; y, **2)** El arquitecto **JAIME ANDRÉS ORTEGA ONETO**, propietario de diecinueve mil novecientos (19.900) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.04) cada una, accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general ordinaria universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre los informes de la Presidenta, del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015. **TERCERO:** Resolver sobre el destino de los resultados. **CUARTO:** Elegir Comisario para el ejercicio económico del año 2016. Preside la Junta la Sra. Carmen María Oneto Lertora, Presidenta y actúa como Secretario Ad-Hoc por decisión de la Junta el Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto. El Secretario Ad-Hoc con vista en el libro de acciones y accionistas, deja constancia de la concurrencia de todos los accionistas, de las acciones que representan y de los votos que les corresponden, cuyo listado firmado por la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc se agrega al expedientillo de esta Junta. La Presidenta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Ad-Hoc que someta a consideración de la junta general los puntos del orden del día, respecto de los cuales la junta general procedió de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Secretario Ad-Hoc de la Junta dio lectura a los informes de la compañía presentados por la Presidenta, por el Comisario y por los Auditores Externos, la firma PKF & Co. Cia. Ltda., todos ellos correspondientes al ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del año 2015. Una vez conocidos los informes por la Junta General y luego de

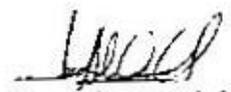
realizada la votación por parte del Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto, único accionista con derecho a voto en las resoluciones de este punto, se proclamó que los informes de Presidenta, de Comisario y de Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2015, fueron aprobados. Se deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, la accionista Carmen María Oneto Lertora no ejerce su derecho a voto por ser Presidenta y Administradora de la compañía. **SEGUNDO:** El Secretario Ad-Hoc de la Junta dio una explicación amplia y detallada de los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre del año 2015, e indicó que en dicho ejercicio económico la compañía generó una pérdida de **NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (-\$90,383.50)**; y, además pagó por concepto de impuesto a la renta, la cantidad de **QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE 72/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (15.797.72)**, con lo cual la totalidad de las pérdidas generadas por la compañía durante ese ejercicio económico ascienden a la cantidad de **CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$106,182.22)**. Una vez conocidos por la Junta General los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y realizada la votación por parte del Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto, único accionista con derecho a voto en las resoluciones de este punto, se proclamó que los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2015, fueron aprobados. Se deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales, la accionista Sra. Carmen María Oneto Lertora no ejerce su derecho a voto por ser Presidenta y Administradora de la compañía. **TERCERO:** Luego de conocidos y aprobados los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2015, por unanimidad la junta general resolvió que la totalidad de las pérdidas netas obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico, que ascienden a la cantidad de **CIENTO SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$106,182.22)**, que éstas se mantengan en la cuenta de resultados de la compañía. **CUARTO:** Se mocionó el nombre del Econ. Jorge Enrique Ayala para el cargo de Comisario de la compañía por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2016. A continuación los accionistas consignaron su voto, proclamando el Secretario Ad-Hoc la resolución de esta junta general de elegir para el cargo de Comisario de la Compañía al Econ. Jorge Enrique Ayala, por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2016. La junta general solicitó al Secretario Ad-Hoc comunicar a la persona elegida la resolución de la

Junta general y extienda el respectivo nombramiento. No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió momentáneamente la sesión a efectos de dar lugar a la redacción del acta de esta sesión, luego de lo cual se reinstaló la Junta general con los mismos asistentes y por secretaría se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual los accionistas conjuntamente con la Presidenta y el Secretario Ad-Hoc de la Junta la suscriben en señal de aceptación. Se deja constancia en el acta que la Sra. Carmen María Oneto Lertora no ejerció su derecho a voto en la aprobación del primero y segundo puntos del orden del día, por ser Presidenta y Administradora de la Compañía. Se incorporan al expedientillo de esta Junta general los informes de la Presidenta, del Comisario y de los Auditores Externos, los estados de situación financiera y de pérdidas y ganancias cortados al 31 de Diciembre del año 2015 y el CD que contiene la grabación de la sesión de esta Junta general, luego de lo cual la Presidenta la declaró concluida. De todo lo cual damos fe.


Sra. Carmen María Oneto Lertora
Presidenta de la Junta


Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto
Secretario Ad-Hoc de la Junta


Sra. Carmen María Oneto Lertora
Accionista


Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto
Accionista